COLEGIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
PROVINCIA DE SANTA FE

MONTOS DEL ARANCEL PROFESIONAL

(A partir del 01/02/2024 s/Res.DSP-CAPSF N°709/23)

Nº BASE GENERAL		**355,622.40**
Art. 4º	(Gastos de Viajes)	
	Primeros 10 Km del recorrido total de ida y vuelta	7,207
	Cada Km de exceso sobre esos 10 km	367
Art. 12º	(Días de Tareas)	
	a) Día de viaje o Fracción	53,964
	b) Día de trabajo o estancia en el lugar:	
	Los primeros 5 días, c/día o fracción	125,880
	Los días subsiguientes. c/u o fracción	89,921
	c) Día o fracción de trabajo en gabinete	53,964
Art. 14º	(Consultas, informes, estudios y reconocimientos técnicos)	
	a) Día de viaje o fracción (incluso salida y llegada)	53,964
	b) Día de trabajo o estadía en el lugar:	
	Los primeros 10 días, c/u o fracción	71,904
	Los días subsiguientes. c/u o fracción	53,964
Art. 15º	Día de tarea en gabinete	53,964
Art. 21º	Consultas	
	C/Inspección	35,995
	S/Inspección	18,007
Art. 63º H	c) Tasaciones (gastos de traslado y estadía, monto mínimo por c/km recorrido sumando la ida y vuelta en c/viaje)	233
HONORARIOS MÍNIMOS OBRAS DE ARQUITECTURA.		
	Art. 12: inc b) 1 día de tarea en el lugar	125,880
	inc. c) 1 día de trabajo gabinete	53,964
	TOTAL HONORARIOS	**179,844**
HONORARIOS MÍNIMOS PARA INFORMES TÉCNICOS.		
	Art. 14: inc b) 1 día de tarea en el lugar	71,904
	Art. 15: 1 día de trabajo en gabinete	53,964
	TOTAL HONORARIOS	**125,868**

SE DEPOSITA

Para el Colegio de Arquitectos:

- Obra nueva pago completo 4%
- Obra nueva pago parcial 5%
- Regularización y honorarios mínimos 5 %
- Obra intimada 7%

Para la Caja de Previsión

- Obra nueva y Regularización 18%